

RESOLUCIÓN No. 656 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“Por la cual se adjudica el proceso competitivo No. SCRD-RECO-25-2024”

EL SUBSECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 092 de 2017, la resolución No. 720 de 2021 modificada por la resolución No. 229 de 2024 corregida mediante resolución No. 245 de 2024 modificada nuevamente por la Resolución No. 430 de 2024 expedidas por el Secretario de Despacho y

CONSIDERANDO QUE,

La Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, dentro de los estudios y documentos previos justifico la realización de una invitación a Entidades Sin Ánimo de Lucro para celebrar un convenio de asociación en el marco del Decreto 092 de 2017 con objeto de: *“Aunar esfuerzos con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la producción y presentación de acciones integrales territoriales en los barrios de Bogotá, a través del proyecto denominado: “Laboratorios de Transformación Cultural”, que vinculan diversas ciudadanías y actores de la escena barrial con el propósito de expandir, fortalecer y diversificar la vida cultural con enfoque comunitario y proximidad, en el marco de las transformaciones culturales que permitan el aumento de confianza y orgullo por la ciudad”*

El proceso competitivo fue publicado en SECOP II, desde el 3 de septiembre de 2024.

Para el desarrollo del convenio la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte aportará la suma de **TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.083.000.000)**, este valor incluye todos los gastos, costos directos e indirectos en que deba incurrir el Asociado para el cumplimiento del objeto del convenio y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1487 y 1489 de 2024.

Dentro del proceso de selección se recibieron observaciones a la invitación, las cuales fueron resueltas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y consecuentemente publicadas en SECOP II.

**RESOLUCIÓN No. 656 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Dentro del cronograma establecido en el mencionado proceso, se determinó como fecha límite para presentar propuestas el día 16 de septiembre de 2024, recibándose cinco propuestas: Fundación Foro Cívico, Unión Temporal Laboratorio Cultural 2024, Fundación Educación Superior San José, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Corporación Unificada Nacional – CUN.

Bajo radicado 20247600354223 el ordenador del gasto designó las personas que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, debían realizar la verificación y evaluación de las propuestas recibidas.

Durante el término de traslado se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes, así como observaciones a la evaluación realizada, sobre las cuales la Entidad emitió respuesta y publicó en SECOP II.

El consolidado final de la verificación y evaluación de las propuestas es el siguiente:

POSICIÓN	PROPONENTE	HABILITANTE	PONDERACIÓN
1	Fundación Foro Cívico	CUMPLE	442.3
2	Union Temporal Laboratorio Cultural 2024.	CUMPLE	380
3	Fundación Educuación superior San José	CUMPLE - SUBSANO	376.8
4	Universidad Jorge Tadeo Lozano	CUMPLE - SUBSANO	294.1
5	Corporación Unificada Nacional - CUN	CUMPLE	244.6

El detalle de cada verificación y de la evaluación reposa en el expediente contractual.

La entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN FORO CÍVICO**, dentro de su oferta, realiza un ofrecimiento de aporte en especie por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$337.199.096**, de conformidad con lo verificado y validado en la evaluación técnica de la propuesta y las condiciones establecidas en la invitación.

En atención a lo anterior, y en razón a que el proponente **FUNDACIÓN FORO CÍVICO** cumplió con todas las condiciones establecidas en la invitación del proceso, los designados de la verificación y evaluación de las propuestas recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso competitivo **No. SCRD-RECO-25-2024** a la **FUNDACIÓN FORO CÍVICO**.

En consideración de lo expuesto y con base en los análisis realizados por los designados para la verificación y evaluación de la propuesta, el subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de

RESOLUCIÓN No. 656 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de ordenador del gasto, acoge la recomendación y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso competitivo **No. SCR-RECO-03-2024**, que tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la producción y presentación de acciones integrales territoriales en los barrios de Bogotá, a través del proyecto denominado: "Laboratorios de Transformación Cultural", que vinculan diversas ciudadanías y actores de la escena barrial con el propósito de expandir, fortalecer y diversificar la vida cultural con enfoque comunitario y proximidad, en el marco de las transformaciones culturales que permitan el aumento de confianza y orgullo por la ciudad"* a la entidad sin ánimo de lucro, **FUNDACIÓN FORO CÍVICO**, identificada con el Nit. 830.044.030-1 representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**, identificado con la C.C. 1.018.421.032, por un valor de **TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE \$3.083.000.000**, el cual incluye todos los gastos en que deba incurrir el asociado para el cumplimiento del objeto del convenio y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo: El valor total del convenio que se celebre será por la sumatoria de los aportes de la Secretaría más los aportes ofrecidos por la **FUNDACIÓN FORO CÍVICO**, que corresponden a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$337.199.096**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**, identificado con la C.C. 1.018.421.032, en su condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN FORO CÍVICO** al correo electrónico contacto@forocivico.com y a través de la página del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente acto administrativo en la página del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de su notificación.

RESOLUCIÓN No. 656 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre (09) de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS FELIPE CALERO
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Proyectó: Ana María Galindo Lara

Revisó: María Victoria Murcia

Myriam Sosa Sedano

Angélica Rocío Martínez

Julián Felipe Duarte

Diego Fernando Maldonado

Ricardo Esteban

Stefhania Salas

Rafael Ricardo Villa

Carlos Aristizábal.

Oscar Javier Martínez torres

Jeimy Franco

Rafael Berrío Escobar

Diego Fernando Restrepo

Documento 20247600371693 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 27-09-2024 19:02:13
Luis Felipe Calero González	Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 27-09-2024 18:11:18
Carlos Hernán Aristizábal Gomez	Contratista Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 27-09-2024 18:03:04
Myriam Janeth Sosa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 27-09-2024 17:47:51
Rafael Arturo Berrio Escobar	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera



RESOLUCIÓN No. 656 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	Fecha firma: 27-09-2024 16:26:44
Jeimy Rocio Franco Quiroga	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 27-09-2024 16:19:15
Oscar Javier Martínez Torres	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 27-09-2024 16:07:07
Ana María Galindo Lara	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 27-09-2024 15:12:23
María Victoria Murcia Jiménez	Abogada Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 27-09-2024 15:06:46
 0913a6267aef27f0aede05317ccdc575cdda22312d3e72fa8a7261a8b2a075c2 Codigo de Verificación CV: 4f59e	